



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio 28 de Septiembre del 2022.-
DECRETO ALC. N° 5.379.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; **Acuerdo N° 168**, tomado en la 27ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Alto Hospicio, celebrada el 26 de Septiembre del 2022, con el voto favorable unánime de todos los miembros del Concejo Municipal, se aprobó la Subvención, Modificación Presupuestaria Municipal N° 10 para Cementerio y Modificación Presupuestaria N°2 Cementerio Municipal (Distribución de Subvención en cuentas del Cementerio), en los términos propuesto mediante Memorándum N° 13, de fecha 12 de Septiembre del 2022 y Memorándum N° 26, de fecha 15 de Septiembre del 2022, suscrito por la Encargada de Control Interno; Decreto Alcaldicio N°4.916, de fecha 05 de Septiembre, que aprueba Modificación Presupuestaria N°1 del Presupuesto del Cementerio Municipal; Memorando N° 29, de fecha 27 de Septiembre del 2022, de Control Interno, que solicita decretar Modificación Presupuestaria N° 10 del Área Municipal y Modificación N°2 Área Cementerio; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes la **Modificación Presupuestaria N° 10**, del Presupuesto del **Área Municipal** y la **Modificación Presupuestaria N° 2**, del Presupuesto del **Área Cementerio**, de conformidad a Acuerdo N° 168/2022, de Concejo Municipal, tomado en la 27ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.
- 2.- Apruébese los aumentos y disminuciones en ítems de gastos, y la creación de las asignaciones presupuestarias correspondientes.
- 3.- Encárguese el cumplimiento del presente Decreto a la **Dirección de Administración y Finanzas**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña **Claudia Muñoz Muñoz**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

JVD/pgh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Sec. Municipal



MEMORANDUM N° 29 /2022

D.A. N°	5379
FECHA	28.09.22
SECRETARIA MUNICIPAL	

Alto Hospicio, 27 de Septiembre 2022.

DE: CARLA HARDER YUPANQUI
CONTROL INTERNO

A: JOSE VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL

RECIBIDO SECRETARIA MUNICIPAL
28 SEP 2022
HORA: 12,23

Junto con saludar y por medio de la presente, solicito favor de gestionar Decreto Alcaldicio sobre las Modificaciones Presupuestarias N°10 Área Municipal y N°2 Área Cementerio que fueron aprobadas en Concejo el día 26 de Septiembre de 2022.

- Se adjunta Certificado del acuerdo N° 168/2022.

Sin otro particular,



CARLA HARDER YUPANQUI
CONTROL INTERNO

CHY / chy
c.c: Archivo



SECRETARÍA MUNICIPAL
TARAPACÁ - CHILE
2022

Alto Hospicio, 26 de septiembre de 2022.-

CERTIFICADO

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ, Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal de Alto Hospicio, certifica que durante la Vigésima Séptima (27ª) Sesión Ordinaria del Concejo, de fecha 26 de septiembre de 2022, el Honorable Concejo acordó lo siguiente:

ACUERDO N°168/2022: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la Subvención, Modificación Presupuestaria Municipal N°10 para Cementerio y Modificación Presupuestaria N°2 Cementerio Municipal (Distribución de Subvención en cuentas del Cementerio).*



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
Abogado
Secretario Municipal

JVD/apm
Distribución:
Cementerio.
Archivo.



MEMORANDUM N° 26 / 2022

Alto Hospicio, 15 de Septiembre 2022.

DE: CARLA HARDER YUPANQUI
CONTROL INTERNO

A: JOSE VALENZULA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludar y acorde a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, solicito tener en consideración el siguiente punto a tratar en la próxima sesión de los Honorables Concejales.

- ✓ *Modificación Presupuestaria área Municipal, N° 10*
- ✓ *Memorándum 25/2022 con V°B° Alcalde*

Sin otro particular,


CARLA HARDER YUPANQUI
CONTROL INTERNO

CHY/chy
c.c: Archivo



MEMORANDUM N° 25 / 2022



Alto Hospicio, 14 de Septiembre 2022.

DE: CARLA HARDER YUPANQUI
CONTROL INTERNO

A: PATRICIO FERREIRA RIVERA
ALCALDE

Junto con saludar y acorde a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, solicito tener en consideración vuestra revisión y VºBº del siguiente punto a tratar en la próxima sesión de los Honorables Concejales.

- ✓ *Modificación Presupuestaria área Municipal N 10*

Sin otro particular,



CHY/chy
c.c: Archivo

CARLA HARDER YUPANQUI
CONTROL INTERNO



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10 MUNICIPAL

Modificaciones por aumento en los Ingresos estimados.

A.1) Aumenta Ítem de Ingreso:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTA	PRESUPUESTO FINAL
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	CORRESPONDE AL INGRESO ASOCIADO POR CONCEPTO DE PARTICIPACION ANUAL DEL FCM.	\$ 8,120,949,142	\$ 8,627,000,494	\$ 95,000,000	\$ 8,722,000,494
TOTAL					\$ 95,000,000	

A.1) Aumenta Ítem de Gastos:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO ACTUAL	AUMENTA	SALDO FINAL
215-24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	CORRESPONDE AL GASTO ASOCIADO AL TRASPASO DE RECURSOS A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN.	\$ 10,000,000	-	\$ 95,000,000	\$ 95,000,000
TOTAL					\$ 95,000,000	



MEMORANDUM N.º 013 / 2022

Alto Hospicio, 12 de Septiembre 2022.

DE: OSVALDO ZENTENO PINTO
DIRECTOR SERVICIOS TRASPASADOS

A: JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Junto con saludar y acorde a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, solicito tener en consideración el siguiente punto a tratar en la próxima sesión de los Honorables Concejales.

- ✓ *Modificación Presupuestaria Área Cementerio, N° 02*
- ✓ *Memorándum 12/2022 con V°B° Alcalde*

Sin otro particular,



OZP/HPA/pmiv
c.c: Archivo



MEMORANDUM N.º 012 / 2022

Alto Hospicio, 12 de Septiembre 2022.

DE: OSVALDO ZENTENO PINTO
DIRECTOR SERVICIOS TRASPASADOS

A: PATRICIO FERREIRA RIVERA
ALCALDE

Junto con saludar y acorde a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, solicito tener en consideración vuestra revisión y V°B° del siguiente punto a tratar en la próxima sesión de los Honorables Concejales.

✓ *Modificación Presupuestaria Área Cementerio N° 02.*

Sin otro particular,

OSVALDO ZENTENO PINTO
DIRECTOR SERVICIOS TRASPASADOS
ALTO HOSPICIO

OZP/HRA/pmiv
c.c: Archivo



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02
CEMENTERIO

Modificaciones por mayores ingresos.

A.1) Aumenta ítem de ingreso:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO ACTUAL	AUMENTA	SALDO FINAL
115-05-03-101-000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	Transferencia Subvención Municipal.	\$10.000.000	\$10.000.000	\$95.000.000	\$105.000.000
					\$95.000.000	\$105.000.000



A.2) Aumenta Ítem de Gastos:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO ACTUAL	AUMENTA	SALDO FINAL
215-21-03-004-001	SUELDOS	CORRESPONDE AL GASTO ASOCIADO AL PAGO DE SUELDO CODIGOS DEL TRABAJO	\$ -	\$ -	\$ 7.906.632	\$ 7.906.632
215-21-03-004-999	OTRAS	CORRESPONDE AL GASTO ASOCIADO AL PAGO DE SUELDO HONORARIOS	\$ -	\$ -	\$ 27.368.676	\$ 27.368.676
215-22-02-002-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	CORRESPONDE AL GASTO ASOCIADO A LA COMPRA DE VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS. EJ: VESTUARIO DE INVIERNO PERSONAL EN TERRENO.	\$ -	\$ -	\$ 4.421.808	\$ 4.421.808
215-22-04-001-000	MATERIALES DE OFICINA	CORRESPONDE AL GASTO ASOCIADO A LA ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA.	\$ -	\$ -	\$ 800.000	\$ 800.000
215-22-04-007-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	CORRESPONDE AL GASTO ASOCIADO A LA ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO.	\$ -	\$ -	\$ 800.000	\$ 800.000
215-22-04-009-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	CORRESPONDE AL GASTO ASOCIADO A LA ADQUISICION DE INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES. EJ: TINTAS, TONERS.	\$ -	\$ -	\$ 460.000	\$ 460.000
215-22-04-999-000	OTROS	CORRESPONDE AL GASTO ASOCIADO A LA COMPRA DE MATERIALES DE BIENES Y CONSUMO. EJ: ARTICULOS MENORES DE FERRETERIA, ELECTRICIDAD, MALLAS, ENTRE OTROS.	\$ -	\$ -	\$ 3.160.000	\$ 3.160.000
215-22-05-001-000	ELECTRICIDAD	CORRESPONDE AL GASTO ASOCIADO AL CONSUMO ELECTRICO DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO.	\$ -	\$ -	\$ 504.600	\$ 504.600
215-22-05-002-000	AGUA	CORRESPONDE AL GASTO ASOCIADO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE.	\$ -	\$ -	\$ 1.176.084	\$ 1.176.084
215-22-05-006-000	TELEFONÍA CELULAR	CORRESPONDE AL GASTO ASOCIADO A TELEFONIA CELULAR.	\$ -	\$ -	\$ 84.000	\$ 84.000



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Haciendo mejor gestión de la vida.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO ACTUAL	AUMENTA	SALDO FINAL
215-22-05-007-000	ACCESO A INTERNET	CORRESPONDE AL GASTO ASOCIADO AL SERVICIO DE INTERNET.	\$ -	\$ -	\$ 3.660.000	\$ 3.660.000
215-22-05-999-000	OTROS	CORRESPONDE AL GASTO ASOCIADO A OTROS SERVICIOS BASICOS.	\$ -	\$ -	\$ 500.000	\$ 500.000
215-22-06-001-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	CORRESPONDE AL GASTO ASOCIADO AL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES. EJ: ESPEJOS DE AGUA, HIDROBOMBAS, ENTRE OTROS.	\$ -	\$ -	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
215-22-06-003-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	CORRESPONDE AL GASTO ASOCIADO AL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIOS Y OTROS. EJ: LUMINARIAS, CAMARAS DE SEGURIDAD, ENTRE OTROS.	\$ -	\$ -	\$ 8.136.400	\$ 8.136.400
215-22-08-001-000	SERVICIOS DE ASEO	CORRESPONDE AL GASTO ASOCIADO AL SERVICIO DE ASEO.	\$ -	\$ -	\$ 476.000	\$ 476.000
215-22-08-999-000	OTROS	CORRESPONDE AL GASTO ASOCIADO A OTROS SERVICIOS GENERALES. EJ: SERVICIOS DE SANITIZACION, FUMIGACION ENTRE OTROS.	\$ -	\$ -	\$ 8.117.600	\$ 8.117.600
215-22-09-999-000	OTROS	CORRESPONDE AL GASTO ASOCIADO A OTROS ARRIENDO EJ: LOS SISTEMAS DE SNC, QUE INVOLUCRA EL SISTEMA ESPECIAL QUE SE UTILIZARA EN EL CEMENTERIO, ENTRE OTROS.	\$ -	\$ -	\$ 5.890.000	\$ 5.890.000
215-29-04-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	CORRESPONDE AL GASTO ASOCIADO POR LA COMPRA DE MOBILIARIOS U OTROS.	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 6.330.000	\$ 7.830.000
215-29-05-999-000	OTRAS	CORRESPONDE AL GASTO ASOCIADO A LA ADQUISICION DE MAQUINAS Y EQUIPOS. EJ: RADIOS HANDY, RELOJ CONTROL, ENTRE OTROS	\$ -	\$ -	\$ 640.000	\$ 640.000
215-29-06-001-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	CORRESPONDE AL GASTO ASOCIADO POR EQUIPOS COMPUTACIONES Y PERIFERICOS. E: NOTEBOOK, SCANNER.	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 4.000.000	\$ 12.000.000
215-31-02-004-000	OBRAS CIVILES	CORRESPONDE AL GASTO ASOCIADO A OBRAS DE MEJORAMIENTO.	\$ -	\$ -	\$ 5.568.200	\$ 5.568.200
					\$ 95.000.000	\$104.500.000



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio 05 de septiembre de 2022.-
DECRETO ALC. N° 4.916.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; **Acuerdo N° 148**, tomado en la 25ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Alto Hospicio, celebrada el 02 de septiembre de 2022, con el voto favorable unánime de todos los miembros del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la Modificación Presupuestaria N° 1 del Cementerio, en los términos propuesto mediante Memorando N° 06, fechado el 11 de agosto de 2022, suscrito por el Director de Servicios Traspasados, que se entiende parte del presente acuerdo; Memorando N° 11, de fecha 05 de septiembre de 2022, del Jefe de Licitaciones y Presupuesto, que solicita decretar Modificación Presupuestaria N° 1 del Cementerio Municipal; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes la **Modificación Presupuestaria N° 1**, del Presupuesto del **Cementerio Municipal**, de conformidad a Acuerdo N° 148/2022, de Concejo Municipal, tomado en la 25ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.
- 2.- Apruébese los aumentos y disminuciones en ítems de gastos, y la creación de las asignaciones presupuestarias correspondientes.
- 3.- Encárguese el cumplimiento del presente Decreto a la **Dirección de Administración y Finanzas**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Sec. Municipal